

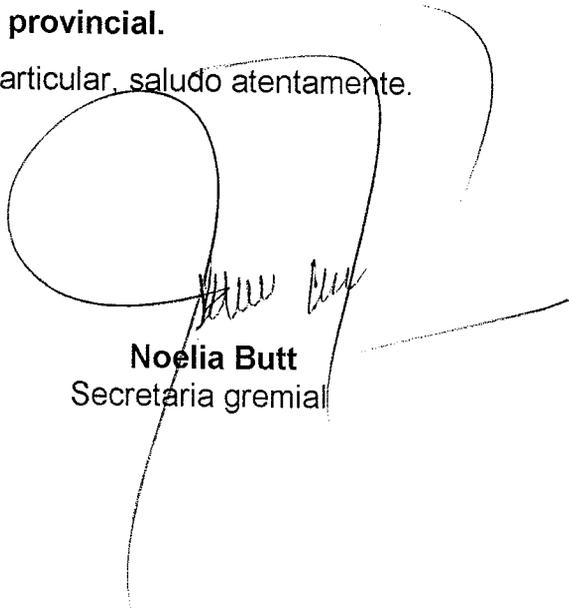
Ushuaia, 19 de mayo de 2011

SEÑORES CONCEJALES

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. a efectos de solicitarles tengan a bien autorizar a la asociación que represento el uso de la Banca del Vecino, en el marco de lo dispuesto por ordenanza municipal 2477.

Ello en virtud a la necesidad de aclarar al Cuerpo y comunidad las circunstancias en que se dieron los avances en la implementación del convenio legislativo en el ámbito del Concejo Deliberante de Ushuaia, las expectativas generadas, los compromisos asumidos por las partes, y la necesidad y responsabilidad de evitar demoras para concretar en el corto plazo la aplicación de esta herramienta que no solo es ansiada por nuestros representados, sino que es un deber para con la comunidad dado que ello jerarquizará nuestras labores, **ejemplo que consideramos debiera seguir toda la administración pública, tanto municipal como provincial.**

Sin otro particular, saludo atentamente.



Noelia Butt  
Secretaria gremial